

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No. 79673-97

5'000.000

No. A 00007837

DENTIFICACION DE LA COMPANIA					
RUC	RAZON SOCIAL			 	
0991423842001		MACEDONIA	S.A.		

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO									
			1988 - Marchaelmania ei errei Mallada elle elle elle elle elle elle ell							
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Perencero							
1	CALLE ROSA ANA	ECUAT.	0914367776		2.500	2'500.000				
2	PLUA VILLAFUERTE CARLOS	ECUAT.	1305728709		2.500	2'500.000				
3										
4	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
5	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u></u>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
6		<u></u>								
7										
		<u> </u>								
9	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
10					· · ·					
11				, 						
12										
13										
14						<u> </u>				
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
ertific	o que la información es correcta				TOTAL	5'000.000				

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL